



Expte. FCE-1072254-21

SANTA FE, 28 de octubre de 2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso “Premio Nacional al Estudiante Investigador en Ciencias Económicas” (PREMIE), Edición 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha recibido un conjunto de trabajos que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente,

QUE mediante Resolución C.D. N° 584/18 se constituyó el Comité Evaluador encargado de analizar los trabajos presentados,

QUE en fecha 20 de octubre de 2021 el citado Comité acompañó el acta en la que resolvió por unanimidad los trabajos ganadores,

QUE en igual fecha se han reunido el Decano y la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH de la F.C.E. procediendo a identificar a los ganadores de los trabajos presentados,

QUE se ha dado cumplimiento a la totalidad de las instancias establecidas en la reglamentación vigente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Nominar como ganador del primer premio al trabajo “Indicador para medir la migración de valor en pymes argentinas”, presentado por los estudiantes **Rivera Motrich, Santiago** (DNI 39613959); **Casella Volosin, Guido** (DNI 37476222) y **Martinez Mansilla, Jerónimo** (DNI 37318189), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Nominar como ganador del segundo premio al trabajo “El efecto del regreso a clases presenciales durante la Pandemia del COVID-19 en los casos confirmados en Argentina”, presentado por los alumnos **Seidán Boquete, Daniel Ignacio** (DNI 40924024) y **Gómez Alonso, Benjamín** (DNI 41195578), estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Tucumán.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCE-1072254-21\_844** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ARTÍCULO 3°.- Otorgar mención al trabajo presentado por los alumnos **Corbalan Parada, Victoria Agostina** (DNI 41940099); **Koch, Emiliano** (DNI 41276072) y **Cuozzo, Mauricio** (DNI 39141837), estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Tucumán, por el trabajo de investigación titulado “Percepciones de los emprendedores sobre la calidad del servicio de Punto De Retiro (PDR)”.

ARTÍCULO 4°.- Agradecer y felicitar a la totalidad de los participantes por la calidad y el nivel de los trabajos presentados.

ARTÍCULO 5°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 844/21



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCE-1072254-21\_844** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.